

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	393903
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	123297

<b>Entidad compradora:</b>	Parques Nacionales Naturales de Colombia
<b>Nombre del solicitante:</b>	Uriel Leonardo Valderrama Lopez
<b>Proveedor:</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC
<b>Fecha:</b>	2023-12-29 15:14:03

Detalle o justificación
De acuerdo con lo expuesto, y teniendo en cuenta que la entidad requiere los elementos en la vigencia 2023, y que además el 'Artículo 2.8.3.4. Anualidad' del Decreto 1068 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" dispone que "(...) El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (...)"



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Julia Astrid del Castillo  
Documento: 51.790.514



Firma de proveedor  
Nombre: Paulo Cesar Carvajal Lara  
Documento: 10.003.534

Bogotá D.C.

MEMORANDO  
20234500002783

FECHA: 29-12-2023


PARA: LILA CONCEPCION ZABARAIN GUERRA  
Coordinadora Grupo de Contratos

DE: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: Solicitud cancelación Orden de Compra 123297

Atendiendo la necesidad de la Entidad, de acuerdo con el plan de adquisiciones de bienes y servicios de la vigencia 2023, así como, para continuar dando cumplimiento a las funciones establecidas en la referida resolución 0191 de 2017, el Grupo de Infraestructura de PNNC, las cuales inciden directamente en el logro de los objetivos misionales de la Entidad, se adelantó el proceso de contratación con objeto "Adquisición de equipos especializados de registro digital y prototipado 3D, destinados a realizar un registro visual y de información de alta calidad vinculada a los mantenimientos y adecuaciones de las infraestructuras existentes del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia."

En este sentido, y teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1860 de 2021, Colombia Compra Eficiente estableció las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes, a los cuales podrán acudir las Entidades Compradoras para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía, el 26 de diciembre de 2023 se suscribió la orden de compra 123297 por medio de Grandes Superficies con el proveedor PROVEER INSTITUCIONAL SAS, por valor de \$9.883.696 y el cual contemplaba el siguiente elemento:

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea: 1	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- CAMARA DEPORTIVA GOPRO HERO 9 BLACK	4	Unidad	2,470,924,00 COP	9,883,696,00 COP

**Grupo de Infraestructura**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Es necesario resaltar que, de acuerdo con la información y catálogos publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la entidad verificó que en la plataforma había disponibilidad en stock de los elementos que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Así mismo, en cumplimiento del principio de anualidad, el plazo de ejecución establecido fue hasta 29 de diciembre de 2023.

Sin embargo, el proveedor PROVEER INSTITUCIONAL SAS ha manifestado a esta supervisión que, por tiempos de entrega de las empresas transportadoras asociadas, no es posible que realice la entrega de los elementos en la vigencia 2023.

De acuerdo con lo expuesto, y teniendo en cuenta que la entidad requiere los elementos en la vigencia 2023, y que además el 'Artículo 2.8.3.4. Anualidad' del Decreto 1068 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" dispone que "(...) *El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (...)*", de manera atenta, en mi calidad de supervisor, solicito la cancelación de la orden de 123297 adelantada por medio de la herramienta de Grandes Superficies de la TVCCE con el proveedor PROVEER INSTITUCIONAL SAS, por valor de \$9.883.696, toda vez que el proveedor manifiesta que no es posible que realice la entrega en la vigencia 2023, dentro del plazo de ejecución establecido.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO PINZON BARCO**  
Coordinador Grupo de Infraestructura

**Elaboró:**  
Christian C. De Zubiria  
Contratista SAF-GI

**Revisó y Aprobó:**  
Carlos A. Pinzón Barco  
Coordinador Grupo de Infraestructura

---

**Grupo de Infraestructura**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722